CONTRATO Nº 91/18

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 16/18 para la "ADQUISICIÓN DE TONER, PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA".

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, domiciliado en Humaitá 145 Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, **ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO**, conforme al Decreto Nº 205 del 11 de setiembre de 2018, con Cédula de Identidad N° 1.076.902, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **PAPELERA GUAIRA S.A.,** con RUC Nº 80022417-5 domiciliada en la calle Julio Decoud 1380 e/ C. de Lérida y Cap. Del Puerto, Asunción - República del Paraguay, con Nro. de Teléfono: (021) 212.820 – 445.193, representada en este acto por **NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIACOMI,** con Cédula de Identidad N° 503.840, en su carácter de Representa Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para ***"ADQUISICIÓN DE TONER, PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 16/18*** **para** ***"ADQUISICIÓN DE TONER, PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA". –***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) Publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre y cuando no contradigan las disposiciones del Pliego de Base y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la P.B.C.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 352.993**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 16/18*** **para** ***"ADQUISICIÓN DE TONER, PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA"***, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas. La adjudicación fue realizada según **Resolución N° 300 de fecha 12 de diciembre de 2018.-**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

LOTE N° 2 – PRODUCTOS DE PAPELERÍA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Banderitas autoadhesivas señalador de plástico	UNIDAD	PAQUETE	180	CENTRUM	GERMANY	3.840	691.200
2	Caja de cartón para archivo de documentos	UNIDAD	UNIDAD	420	GUAIRA	NACIONAL	3.960	1.663.200
3	Cuaderno universitario tapa dura c/ espiral 100 hojas	UNIDAD	UNIDAD	50	AVON	NACIONAL	10.290	514.500
4	Papel Tamaño A4	UNIDAD	RESMA	1600	CHAMEX	BRASIL	23.100	36.960.000

Norma E. López De Giacomi
Representante Legal
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

5	Papel Tamaño Oficio	UNIDAD	RESMA	1600	CHAMEX	BRASIL	26.500	42.400.000
6	Sobre manila Oficio	UNIDAD	UNIDAD	1000	GUAIRA	NACIONAL	440	440.000
7	Contratapa para encuadernación oficio	UNIDAD	UNIDAD	16000	LASSANE	BRASIL	680	10.880.000
8	Contratapa para encuadernación oficio	UNIDAD	UNIDAD	16000	LASSANE	BRASIL	680	10.880.000
9	Contratapa para encuadernación oficio	UNIDAD	UNIDAD	400	LASSANE	BRASIL	680	272.000
10	Contratapa para encuadernación oficio	UNIDAD	UNIDAD	400	LASSANE	BRASIL	680	272.000
							TOTAL	**104.972.900**

El monto del Lote N° 2 del presente Contrato asciende a la suma de ***GUARANÍES CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS (GS.104.972.900) IVA INCLUIDO.***

LOTE N° 3 – UTILES DE OFICINA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	UNIDAD	UNIDAD	2000	GUAIRA	NACIONAL	8.555	17.110.000
2	Bibliorato lomo fino plastificado	UNIDAD	UNIDAD	600	GUAIRA	NACIONAL	8.555	5.133.000
3	Borrador de goma c/tapa	UNIDAD	UNIDAD	150	MEMORIS	CHINA	1.216	182.400
4	Grapa o Grampa para presilladora	UNIDAD	CAJA	1000	CENTRUM	GERMANY	1.166	1.166.000
5	Sujetador para carpetas (fastener)	UNIDAD	CAJA	1000	FOSKA	CHINA	6.821	6.821.000
6	Carpeta plastificadas	UNIDAD	UNIDAD	1000	GUAIRA	NACIONAL	1.100	1.100.000
7	Carpeta colgantes	UNIDAD	UNIDAD	100	AVON	NACIONAL	2.580	258.000
8	Cinta adhesiva ancha transparente	UNIDAD	UNIDAD	500	DE FITA	NACIONAL	6.240	3.120.000
9	Lápiz corrector líquido	UNIDAD	UNIDAD	200	STABILO	GERMANY	10.000	2.000.000
10	Cuter mango de plástico grande	UNIDAD	UNIDAD	100	ISOFIT	CHINA	1.920	192.000
11	Desgrapadora tamaño mediano	UNIDAD	UNIDAD	100	ISOFIT	CHINA	2.500	250.000
12	Separador de plástico para bibliorato	UNIDAD	PAQ	250	INDEX	CHINA	8.990	2.247.500
13	Marcador permanente o indeleble punta fina	UNIDAD	UNIDAD	100	SONI	INDIA	1.978	197.800
14	Perforadora mediana de metal	UNIDAD	UNIDAD	200	EAGLE	CHINA	33.053	6.610.600
15	Plancheta acrílica	UNIDAD	UNIDAD	30	IMP	CHINA	15.000	450.000
16	Plancheta de madera	UNIDAD	UNIDAD	30	ISOFIT	CHINA	7.800	234.000
17	Presilladoras grande de metal	UNIDAD	UNIDAD	15	EAGLE	CHINA	67.956	1.019.340
18	Presilladoras mediana de metal	UNIDAD	UNIDAD	200	ISOFIT	CHINA	15502	3.100.400
19	Repuesto para lapicera	UNIDAD	UNIDAD	50	PARKER	UNITED KINGDOM	20700	1.035.000

Norma E. López De Giacomi
Representante Legal
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel: 212 825 - 445 193

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVAR
Presidente - SENAVE

20	Marcador fosforescente o resaltador punta fina	UNIDAD	UNIDAD	100	ISOFIT	CHINA	1236	123.600
21	Sacapuntas de metal	UNIDAD	UNIDAD	200	FOSKA	CHINA	681	136.200
22	Tijera de metal c/ mango de plástico	UNIDAD	UNIDAD	150	ISOFIT	CHINA	4204	630.600
23	Tinta para sello	UNIDAD	UNIDAD	50	AMBEX	BRASIL	2644	132.200
24	Bolígrafo punta fina color azul	UNIDAD	CAJA	80	HEXA	NACIONAL	37501	3.000.080
25	Bolígrafo punta fina color negro	UNIDAD	CAJA	60	HEXA	NACIONAL	37501	2.250.060
26	Tinta para sello	UNIDAD	UNIDAD	200	AMBEX	BRASIL	2644	528.800
27	Sello numerador o foliador	UNIDAD	UNIDAD	20	MEMORIS	CHINA	84000	1.680.000
28	Lápiz de papel común (de grafito)	UNIDAD	UNIDAD	500	BIC	BRASIL	635	317.500
29	Cola plástica	UNIDAD	UNIDAD	25	PROARTE	CHINA	3.200	80.000
30	Cola plástica	UNIDAD	UNIDAD	25	FOSKA	CHINA	18.906	472.650
31	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	UNIDAD	UNIDAD	50	ISOFIT	CHINA	1.527	76.350
32	Regla de plástico de 30cm	UNIDAD	UNIDAD	200	HTONE	CHINA	1.050	210.000
33	Repuestos para Lapicera floting color azul	UNIDAD	UNIDAD	100	PARKER	UNITED KINGDOM	20.700	2.070.000
34	Lapicera	UNIDAD	UNIDAD	200	ASCOTT	CHINA	42.790	8.558.000
35	Porta lápices mediano	UNIDAD	UNIDAD	100	PIZZINI	ARGENTINA	6.800	680.000
							TOTAL	**73.173.080**

El monto del Lote N° 3 del presente Contrato asciende a la suma de ***GUARANÍES SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHENTA (GS.73.173.080) IVA INCLUIDO.***

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos, de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los BIENES y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
El pago será realizado luego de la entrega de los bienes a satisfacción del SENAVE; con recursos institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado la factura correspondiente. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.
Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.
Así mismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".
Todos los pagos se efectuarán en guaraníes.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este Contrato entrará en vigor a partir de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones. –

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Una vez notificada la adjudicación, firmado el Contrato y con la obtención del Código de Contratación, el Departamento de Adquisiciones y Suministros, emitirá la orden de compra para la provisión de los bienes.
El Proveedor deberá entregar los bienes en un plazo no mayor a 10 (diez) días calendarios, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra para el Lote N° 2 y 3

Norma E. López De Giacomi
Representante Legal
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante
Papelera Guaira S.A.
Industria Gráfica - Librería
Tel. 612 820 - 415 193

Ing. Agr. ROBERTO LUIS GONZALEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

La entrega de los bienes se realizará en el Departamento de Adquisiciones y Suministros sito en Humaitá 145 Edificio Planeta I Planta Baja SENAVE de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 hs.

Especificaciones Técnicas:

LOTE N° 2 – PRODUCTOS DE PAPELERÍA

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Banderitas autoadhesivas señalador de plástico	Según plantilla
2	Caja de cartón para archivo de documentos	Cajas de cartón para archivo definitivo, formato folio ,con etiqueta de identificación en el lomo Nº 5.
3	Cuaderno universitario	Cuaderno tipo universitario con anillado, de 100 hojas, una raya, tapa dura
4	Resma de papel tamaño A4 para fotocopia o impresora con criterio de sustentabilidad para uso de la entidad	Según plantilla, en conformidad a la Resolución DNCP Nº 3575/18.
5	Resma de papel tamaño oficio para fotocopia o impresora con criterios de sustentabilidad para uso de la entidad	Según plantilla, en conformidad a la Resolución DNCP Nº 3575/18.
6	Sobre manila	Sobre manila color crema tamaño oficio
7	Tapa para encuadernación oficio	Tapa para encuadernación plástica tamaño oficio
8	Contratapa para encuadernación oficio	Contratapa para encuadernación plástica tamaño oficio
9	Tapa para encuadernación A4	Tapa para encuadernación plástica tamaño A4
10	Contratapa para encuadernación A4	Contratapa para encuadernación plástica tamaño A4

LOTE N° 3 – UTILES DE OFICINA

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Bibliorato lomo ancho, con etiqueta en el lomo, tamaño oficio tapa dura plastificada, anillos de metal plateado antioxidante con borde de metal
2	Bibliorato lomo fino plastificado	Bibliorato lomo fino con etiqueta en el lomo, tamaño oficio tapa dura plastificada anillos de metal plateado antioxidante con borde de metal.
3	Borrador de goma c/tapa	Según plantilla
4	Grapa o Grampa para presilladora	Según plantilla
5	Sujetador para carpetas (fastener)	Según plantilla
6	Carpetas Plastificadas	Carpetas archivadoras Plastificadas, con chasis macho y hembra de plástico, colores varios.
7	Carpetas colgantes	Carpetas colgantes para archivo tamaño oficio, con pestaña transparente.
8	Cinta adhesiva ancha transparente	Cinta adhesiva ancha transparente de 5 cm de ancho por 100 mts. de largo.
9	Lápiz corrector líquido	Según plantilla
10	Cuter mango de plástico grande	Cúter mango de plástico grande con cierre de seguridad.
11	Desgrapadora tamaño mediano	Según plantilla.
12	Separador de plástico para bibliorato	Según plantilla.
13	Marcador permanente punta fina	Según plantilla
14	Perforadoras mediana de metal	Según plantilla
15	Plancheta acrílica	Plancheta acrílica con pinza de metal
16	Plancheta de madera	Según plantilla
17	Presilladoras grande de metal	Según plantilla
18	Presilladoras mediana de metal	Según plantilla
19	Repuesto para lapicera	Repuestos para Lapicera floting color azul

Norma E. López De Giacomi
Representante Legal
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Libre
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel: 212 828 - 445 193

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
PRESIDENCIA

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

20	Marcador fosforescente o resaltador punta fina	Marcador fosforescente o resaltador punta fina
21	Sacapuntas de metal	Según plantilla
22	Tijera de metal c/ mango de plástico	Según plantilla
23	Tinta para sello	Según plantilla
24	Bolígrafo punta fina color azul	Según plantilla
25	Bolígrafo punta fina color negro	Según plantilla
26	Tinta para sello	Según plantilla
27	Sello numerador o foliador	Sello numerador o foliador automático de seis dígitos de metal
28	Lápiz de papel común (de grafito)	Según plantilla
29	Cola plástica	Según plantilla
30	Cola plástica	Según plantilla
31	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Según plantilla
32	Regla de plástico de 30cm	Según plantilla
33	Repuestos para Lapicera floting color azul	Repuestos para Lapicera floting color azul
34	Lapicera	Lapicera punta fina
35	Porta lápices mediano	Según plantilla

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa, quien, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y extendida hasta 30 días posteriores al vencimiento del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual establece que el SENAVE aplicara, por cada día de atraso, una multa equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) sobre el importe del suministro en mora. Llegado al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Norma E. López De Giacomi
Representante Legal
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Libre
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel: 021 660 - 445 193

RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Director de Gestión Ambiente - SENAVE

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de diciembre de 2018.-

NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIACOMI
REPRESENTANTE LEGAL – PAPELERA GUAIRA S.A.
PROVEEDOR

Norma E. López De Giacomi
Representante Legal
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 828 - 445 193

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SENAVE

ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
PRESIDENTE - SENAVE
CONTRATANTE